

Guayaquil, 17 de abril del 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de Gerente General, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**:

- 1.- La compañía **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.** en el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades económicas de acuerdo a su objeto social.
- 2.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 3.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 4.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 5.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 6.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 7.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, así como las Cesiones o transferencias de Acciones y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.
- 8.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2020.
- 9.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de Impuesto a la Renta del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.

10.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.

11.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

12.- Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

13.- Las cuentas contables y las conciliaciones bancarias han sido revisadas al 31 de diciembre del 2019.

14.- Al término del periodo mantiene dineros depositados en el Banco Bolivariano por **\$66.805,63**, cuya cuenta ha sido debidamente conciliada.

15.- La administración de la empresa al cierre del periodo, dispuso al Departamento de Contabilidad, dar baja de los registros a contables, la deuda de Documentos por Cobrar por **\$379.125,00**, por préstamos efectuados a la empresa **ESTRUCPLAN S.A.**, por considerarla incobrable, desde el 15 de julio de 2015.

Al respecto la administración consideró lo siguientes elementos para la baja:

- Lo dispuesto en la **Ley de Régimen Tributario Interno, artículo 10 – DEDUCCIONES-, numeral 11, párrafo 3.**
- Lo dispuesto en el **Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, artículo 28-GASTOS GENERALES DEDUCIBLES, numeral 3, párrafos 2 y 3.**
- Lo determinado en la NIIF 9, Normas Internacionales de Información Financiera; Instrumentos Financieros.

16.- Al cierre del periodo 2019, tiene Cuentas por Cobrar a la empresa Abunal por \$240.000,00, que debió ser cancelado en enero del 2017 y no han generado intereses al cierre del periodo.

17.- Al 31 de diciembre de 2019, tiene Préstamos por Cobrar por \$879.396,68 a Fideicomiso San Gabriel, sobre el cual no se ha fijado porcentaje de interés, ni plazo de vencimiento.

18.- También mantiene cuentas por cobrar a la empresa relacionada MAPGRAFI S.A., por **\$78.661,83** que no generan intereses.

19.- Tiene una Nota de Crédito Desmaterializada del Servicio de Rentas Internas con un saldo de **\$5.483,84**, cuyo valor real fue **\$44.857,66**, y que durante el periodo 2019 se utilizaron **\$34.680,05**.

20.- En lo que se refiere a Propiedad, Planta y Equipos, al cierre del periodo asciende al valor de **\$19.474.577,09**, con una depreciación acumulada de **\$1.945.360,71**, teniendo un valor neto de **\$17.529.216,38**.

21.- Al cierre del periodo, tiene un valor de **\$343.698,71** de Anticipos a Proveedores, que provienen de años anteriores y que la administración tiene planeado realizar un cruce con bienes inmuebles de propiedad de los proveedores o solicitar devolución de los mismos a los proveedores.

22.- Al 31 de diciembre de 2019, la empresa tiene Retenciones en la Fuente como crédito Tributario por un valor de **\$58.133,77**.

23.- Ha recibido Anticipos de clientes, específicamente de Promociones Educativas Promoedu S.A. por arriendos anticipados, el valor de **\$307.478,02**, que serán liquidados en el nuevo periodo.

24.- La empresa tiene deudas con empresas relacionadas por **\$60.073,06** al finalizar el periodo, deudas que no generan intereses ni tienen plazo de vencimiento.

25.- También tiene deudas con la Administración Tributaria por **\$2.708,91**, por concepto de Retenciones de IVA.

26.- Mantiene a largo plazo un saldo pendiente de \$210.416,59; \$200.000,00 con vencimiento en enero de 2022 con el Banco Bolivariano, y un saldo de \$10.416,59, menos su porción corriente que es de \$118.749,96.

27.- El Patrimonio de **\$18.688.486,14** está constituido de la siguiente forma:

- Capital Pagado	\$ 195.288,46
- Reserva Legal	45.301,48
- Resultados Acumulados	744.548,24
- Superávit por Reval. de Propiedades	16.427.787,20
- Ganancias Retenidas	<u>1.275.560,76</u>

28.- La administración de **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros correspondientes al periodo 2019 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

29.- Los estados financieros de **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, comprenden: el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019; los Estados de Resultados Integrales; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujos de Efectivo

Las Notas a los Estados Financieros por el año terminado en esa fecha, forman parte de la documentación presentada.

30.- Los Estados financieros y los anexos preparados y presentados por la Contadora ANGELA JAIME GONZALEZ, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, al 31 de Diciembre del 2018.

31.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$747.365,80** sus gastos ascendieron a **\$862.466,67**.

32.- En el presente ejercicio la empresa ha arrojado una pérdida operacional de **\$115.100,67**, de lo que se deduce el Impuesto Diferido por valor de **\$10.095,22**, queda una pérdida neta operacional de **\$105.005,65**.

33.- La empresa posee **Activos** por **\$19.269.162,72**; **Pasivos** por **\$580.676,58** y **Patrimonio Neto** por **\$18.688.486,14**, conforme se lo demuestra en el Estado de Situación Financiera.

34.- En la Notas a los Estados Financieros se pueden observar las principales políticas contables significativas implementadas.

35.- La administración de la empresa, a través del Departamento de Contabilidad conoció que por reformas tributarias efectuadas, **ya no debe determinar el Anticipo de Impuesto a la Renta para el periodo 2020**.

36.- La administración tiene conocimiento sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2018, en el ámbito Laboral, Societario, de Seguridad Social, tributario, Decretos Ejecutivos, así como resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE.

37.- También la administración conoce sobre la importancia lo relacionado con la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**.

38.- Así mismo conoce lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**

La administración, considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2019 y con el fiel cumplimiento de las normativas legales vigentes en el país

Así mismo la Administración mantiene las expectativas que de no haber reformas o promulgaciones de leyes que atenten a sus actividades empresariales, la empresa incrementará sus ingresos y crecerá financieramente en el próximo periodo.

Atentamente,



DR. ABELARDO GARCIA CALDERON
GERENTE GENERAL